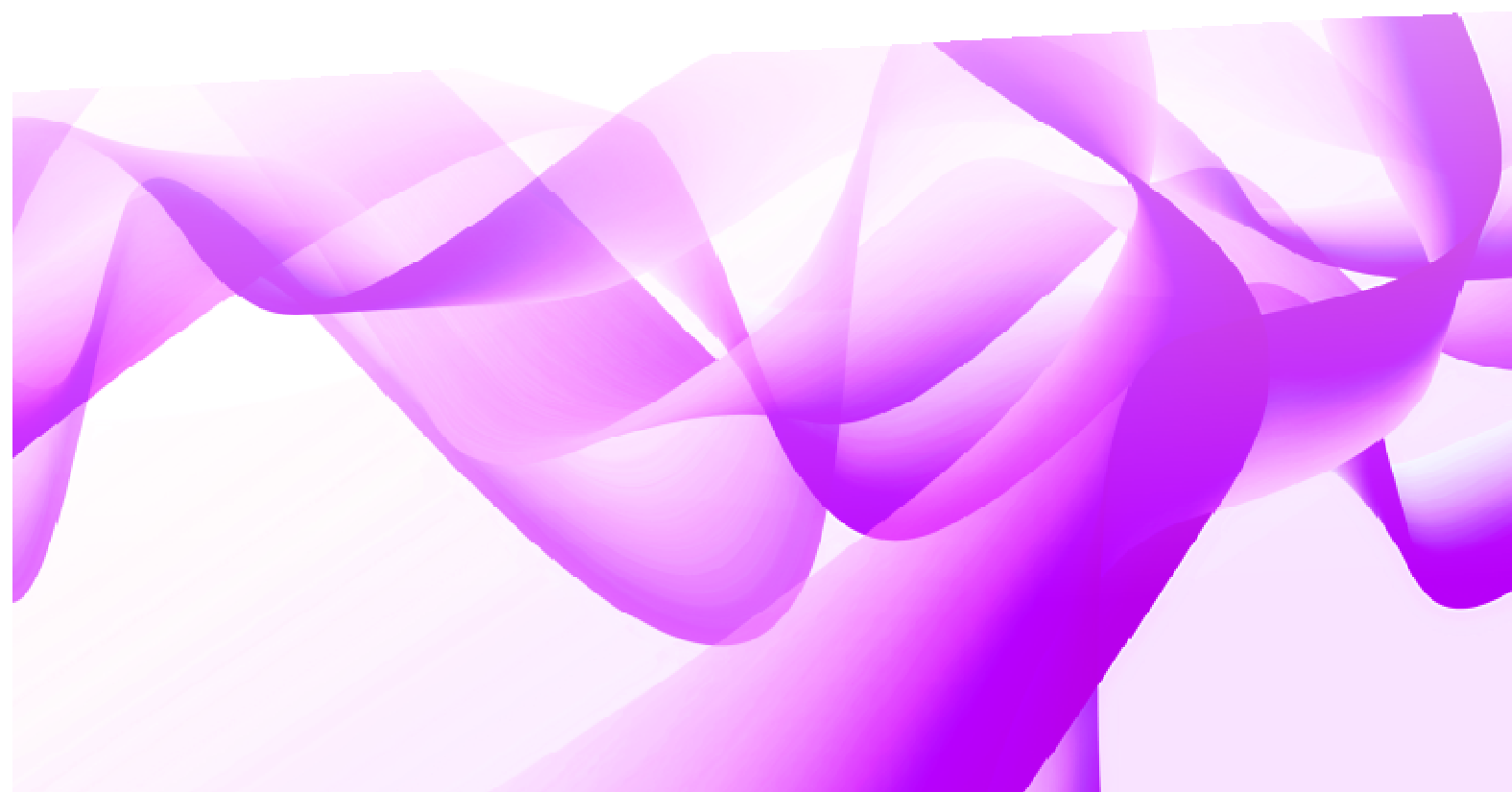


# Guía de Intervención Escolar

***(Donde se involucra  
consumo o presencia de drogas)***



## **Introducción**

El problema del consumo y circulación de drogas en el ámbito escolar configura un desafío a un conglomerado de Políticas de Estado, las cuales deben asumir una posición y estilo de intervención que sea complementaria en su estrategia, cuidadosa en sus procedimientos y, sobre todo, protectora de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Comunidad Educativa involucrados en estas situaciones.

Ante la realidad de que la accesibilidad a drogas legales e ilegales - en sus distintos grados- por parte de los estudiantes, es un factor de riesgo sobre el cual continuamente debemos trabajar, a fin de eliminarlo, o reducirlo a su mínima expresión, el Estado Provincial -a través de sus organismos pertinentes- ha redactado la presente Guía de Intervención, con el claro objetivo de avanzar hacia esos fines.

La tarea de coordinación de acciones, propia de la naturaleza de la SEPADIC, ha permitido que esta Secretaría del Ministerio de Gobierno reúna en una misma mesa de discusión a autoridades del Ministerio de Educación, de la Justicia Federal y de la Policía de la provincia de Córdoba; este documento se ha gestado en ese encuentro.

Por su parte, el Ministerio de Educación ha testeado en campo lo aquí propuesto, mediante reuniones con docentes y directores de escuelas, lo que constituye un aporte esencial para considerar a esta Guía como un instrumento sencillo, práctico y eficiente.

Desde la Justicia Federal y la Policía Provincial también se entendió que “el problema de las drogas”, debe ser abordado respetando los contextos sobre los cuales impacta. En este sentido, al aparecer la Escuela como un lugar particularmente valioso para nuestra comunidad y para la construcción de ciudadanía, ambos organismos replantearon su accionar a efectos de proteger ante todo a la Comunidad Educativa, no sólo de la circulación de drogas, sino también de posibles formas de intervención jurídico-represivas que descuiden lo delicado de la institución que está en juego: la escuela.

El agradecimiento de SEPADIC, entonces, a las destacadas instituciones y funcionarios que participaron en la elaboración de este documento, el cual no sólo no tiene antecedentes en nuestro país, sino que sobre todo habla de que las respuestas a esta delicada problemática debemos buscarlas en el diálogo y en la articulación institucional que surge de él.

Lic. Juan Carlos Mansilla  
Secretario – SEPADIC  
Ministerio de Gobierno.

## **Marco Conceptual y Estratégico:**

### **1.- ¿Qué es y Para Qué nos sirve esta Guía?**

La presente Guía es una herramienta de orientación para que ante eventuales situaciones vinculadas a la presencia y/o consumo de drogas en la escuela, las acciones del personal responsable tengan un curso de acción consensuado, sencillo, seguro y, sobre todo, protectivo del estudiante, el docente y la Institución.

Cuando en una institución educativa se presupone que existe consumo de drogas, o se encuentran sustancias que parecen psicoactivas (\*), la situación suele ser vista como un suceso crítico ante el cual los directivos y docentes no siempre se sienten con herramientas suficientes para intervenir de manera segura.

En algunas instituciones, el “problema de las drogas” es más recurrente o más visible por diversas causas. Sin embargo, lo realmente importante es tener en cuenta que estas situaciones se dan en la mayoría de las escuelas con menor o mayor frecuencia, y que -en tanto instituciones de la sociedad- se encuentran por ello, en potencial riesgo. Por esta razón, es fundamental saber qué hacer cuando se presenta en la institución una situación de probable presencia o consumo de drogas, a fin de convertirla en una oportunidad de acompañamiento para quienes lo necesiten, y favorecer así el crecimiento institucional.

### **2.- ¿Ante la presencia de drogas, necesitamos una respuesta urgente?**

Suele suceder que las situaciones relacionadas con la presencia o consumo de sustancias en las instituciones educativas sean vividas por el personal docente como un problema que necesita respuestas inmediatas, automáticas, y urgentes. Claro es que cuando nos encontramos frente a un estudiante con signos de intoxicación por consumo de alcohol u otras drogas, o ante la presencia de una situación claramente de riesgo para su persona o para terceros, la institución debe actuar con la mayor celeridad posible. Sin embargo, sabemos que cuando se presenta un episodio de consumo de sustancias en la institución, lo más probable es que los factores componentes de esa situación hayan venido gestándose desde hace tiempo.

Difícilmente el “problema de las drogas” aparezca en la escuela de un día para otro; lo probable es que cuando algún adulto de la institución educativa toma conocimiento de manera evidente de ese hecho, haya habido otros incidentes, comportamientos o episodios ligados a esto que ahora se ve, y que antes pasaba desapercibido.

Decimos entonces que estamos ante un proceso gradual, en el cual algunos de los aspectos relacionados con las prácticas sociales actuales, comienzan a

visibilizarse en la Institución, poniendo a prueba su capacidad para enfrentar nuevos problemas.

Es por esta razón que tenemos que construir nuevos modos de conceptualizar y vivir la escuela, teniendo en cuenta que no hay una única respuesta exitosa, ni una sola intervención salvadora frente a problemas como los planteados en esta Guía. Si el problema del consumo de drogas responde a un proceso anterior que a veces pasa desapercibido a los adultos, la respuesta también debe ser el inicio de otro proceso institucional que aborde con procedimientos adecuados y protectivos el nuevo escenario.

Todo proceso de cambio de concepción respecto de las sustancias y las conductas vinculadas a ellas es gradual y psico educativo, relacionado con el orden social y cultural en que los niños/as y adolescentes están insertos.

En conclusión, si bien cuando se presenta tenencia o consumo de sustancias debemos actuar de inmediato, esto no quiere decir que la respuesta deba ser irreflexiva. En todo caso, tenemos que tomarnos el tiempo necesario para organizar nuestra intervención; a ello pretende aportar este instrumento.

Por otra parte, debe entenderse esta respuesta como la puesta en marcha de un proceso a largo plazo, tendiente a instalar una política preventiva permanente y sistemática dentro de la escuela.

### **3.- ¿Qué Objetivos se buscan al momento de poner en práctica las acciones sugerida en esta Guía?**

El **primer y principal objetivo** es el de proteger al niño/ña o adolescente ante cualquier situación que pueda poner en riesgo su integridad física, social o moral. La intervención debe ser construida desde la Perspectiva de Derechos de los niños/as y adolescentes. Por lo tanto, tenemos que actuar respetando su integridad.

El **segundo objetivo** es acompañar, proteger y ayudar a los adultos integrantes de la institución educativa a desarrollar acciones que no pongan en riesgo su integridad física, moral y laboral. Para esto, se necesita construir un marco de confiabilidad y respeto entre ellos y las organizaciones que se vean involucradas en estas respuestas, las cuales -como luego veremos- no solo serán **interdisciplinarias**, sino por sobre todo **interinstitucionales**.

El **tercer objetivo** es el de proteger a la institución educativa poniendo en marcha procedimientos que no deterioren la identidad, el respeto y la representación que tienen los estudiantes, padres, docentes y sociedad en general acerca de las normas y valores inherentes a la institución, teniendo en cuenta que es una institución formadora.

### **4.- ¿Qué Instituciones del Estado deben participar en la resolución de los problemas de drogas dentro de la Escuela?**

Como se ha dicho, esta Guía pone en marcha un dispositivo de acción Interinstitucional a fin de alcanzar los objetivos enunciados.

Las instituciones involucradas son:

4.1.- **El Ministerio de Educación.** El equipo docente de la escuela afectada, sus directivos, el supervisor y el Programa Provincial de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación son las principales instancias de este organismo, las cuales -según la complejidad del problema en cuestión- participan del dispositivo de acción aquí instrumentado.

4.2.- **La SEPADIC.** La Secretaría de Coordinación en Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Gobierno, a través de su área de Prevención.

4.3.- **La Policía de la Provincia de Córdoba.** Cuando el problema suscitado implique el hallazgo dentro de la escuela de sustancias que posiblemente sean drogas ilegales, intervendrá un área de la Policía

Provincial específicamente capacitada para actuar con los cuidados necesarios en el ámbito escolar.

**4.4.- La Justicia Federal.** En la elaboración de esta guía han participado Fiscales de la Justicia Federal, quienes de tener que sumarse a acciones activadas por algún hecho acontecido en la escuela, lo harán según establece la Ley, protegiendo la identidad de los adultos de la institución, y la integridad de los niños/as y adolescentes que se puedan ver involucrados en el problema.

Las instituciones involucradas son concientes de que para conseguir los objetivos buscados, es indispensable trabajar de manera conjunta y colaborativa, a efectos de cuidar, por sobre todo, al estudiante y a la institución educativa en su conjunto

## **5.- ¿Cómo Utilizar esta Guía?**

Esta Guía debe ser leída y discutida por los directivos, los docentes y demás adultos de la escuela, aunque en ella no hayan existido aún episodios vinculados al “problema de las drogas”. De esta forma, ante alguna situación igual o parecida a las aquí descritas, los responsables de la institución contarán con una información que les ayude a enfrentar posibles crisis.

En este documento proponemos tres tipos de situaciones críticas que conllevan modelos de abordaje diferenciados. Se realizan sugerencias que permiten a los directivos, docentes, preceptores y psicopedagogos elaborar estrategias de intervención teniendo en cuenta cada caso particular.

Aunque las situaciones críticas aquí planteadas lejos están de agotar lo que puede ocurrir en la realidad cotidiana de la escuela, entendemos que a partir de lo indicado, el docente tendrá más y mejores herramientas para responder a estos eventos u otros similares, de manera segura y eficaz.

Es de destacar que lo aquí descrito implica, en la realidad, la intervención de protagonistas que, en situaciones difíciles, ponen en juego sus emociones, creencias, historia personal, temores y miedos, prejuicios, poder, y sobre todo valores de vida. Por ello, la utilidad última de esta guía es ayudarnos a evitar confusiones apostando a confiar en el accionar de las instituciones, a fin de avanzar hacia el ensayo de soluciones superadoras, en el marco de una madura Política Pública en Adicciones.

## **Guía de Actuación.**

### **Situación 1: Le preocupa que un estudiante esté consumiendo drogas**

Integrantes de la comunidad educativa pueden presuponer que un estudiante esté consumiendo sustancias, ya sea porque se observaron cambios en su comportamiento, porque otras personas lo comentaron, o porque el alumno así lo dijo. Es importante que esta preocupación del adulto sea compartida con el directivo y otros docentes de la Institución, a fin de intervenir preventivamente, ayudando al estudiante.

Suele ocurrir que, a veces, estas “sospechas” se basan en percepciones que pueden desaparecer sólo con ser conversadas con otros colegas, pues los adultos desconocedores de estos temas tienden a interpretar algunos cambios típicos de la adolescencia como una posibilidad de que el estudiante “esté consumiendo drogas”.

En el caso de que conjuntamente con directivos y otros adultos de la institución se refuerce la hipótesis, es conveniente elaborar conjuntamente una estrategia de acción que permita abordar adecuadamente la situación, teniendo en cuenta el contexto particular que vive el estudiante.

Toda intervención en el ámbito educativo en este terreno es siempre de carácter preventivo, ya que aunque confirmemos que el estudiante consume sustancias, no siempre se estará ante una persona abusadora o dependiente de las mismas. Por lo tanto, una actuación oportuna y adecuada puede modificar la actitud del niño, adolescente o joven ante el consumo de drogas.

Entonces, si consideramos que hay una hipótesis compartida (directivo, preceptor, grupo de docentes), es fundamental desarrollar un proceso que genere un clima de confianza, que facilite el diálogo con el estudiante.

En primer lugar, es importante que se seleccione la o las persona/s adecuada/s (del ámbito educativo) que van a hablar con él. Los adolescentes y niños generalmente son sensibles y perciben cuando una persona adulta está interesada o dispuesta a ofrecerle ayuda, o simplemente está hablando con él porque es “su obligación”. Por lo tanto, la selección del interlocutor puede ser primordial para que se establezca un lazo adecuado.

#### **Algunas pautas para establecer la comunicación inicial:**

Acérquese personalmente al estudiante, planteando su interés por conversar. Invítelo a un lugar tranquilo, procurando que el espacio físico propicie un clima de confianza. Si el estudiante se muestra reticente o se niega a conversar, no asuma una actitud autoritaria, ya que podría aumentar su resistencia. Manifieste su interés, abriendo la posibilidad de reunirse en otro momento.

Una vez que se encuentre en una sala u oficina privada, comparta su preocupación por saber cómo ha estado en este último tiempo, pues ha notado algunos cambios que han despertado preocupación (es recomendable que, en el primer acercamiento, no se connote estos cambios como negativos).

Si su preocupación surgió por comentario de otro docente o estudiantes es recomendable que no lo mencione en esta oportunidad. Evite que se sienta “perseguido”.

Trasmítale que Ud. está “preocupado/a”, y no que “sospecha”. La “preocupación” es una actitud más cálida; la “sospecha” le puede parecer persecutoria.

Es importante aquí adoptar una actitud de escucha y atención, procurando evitar que el estudiante se sienta intimidado y/o evaluado, y manteniendo en todo momento una actitud calma y segura.

En la comunicación, la expresión verbal, no verbal y el tono de su voz son fundamentales para establecer un mensaje claro (por ejemplo, si le decimos que nos interesa lo que le pasa y luego interrumpimos la comunicación para hacer otra actividad, el estudiante puede sentir que el interés no es genuino).

Haga preguntas abiertas para que él sienta libertad de hablar de lo que le interesa o preocupa. Enfoque la conversación hacia aquellos aspectos que señala como importantes.

Expresé empatía poniéndose en su lugar; es importante que el estudiante sienta que usted lo está entendiendo y, sobre todo, escuchando. Muchos adolescentes de hoy carecen de la experiencia de que un adulto en verdad los “escuche” abiertamente y sin juzgarlos.

Si el estudiante no manifiesta haber consumido drogas, exprese la importancia de poder tener estos espacios para hablar y demuestre su interés por continuar la conversación cuando él lo desee. En ocasiones es preciso que él establezca un lazo de confianza para poder expresar lo que le sucede.

Si el estudiante manifiesta haber consumido drogas, aunque sea con poca frecuencia, exprésele su intención de ayudarlo y la importancia de hablar de esto con otras personas, como sus padres.

Reúnase con el Directivo y otros docentes para evaluar cómo continuar con el proceso y solicite el acompañamiento del Equipo de Convivencia Escolar.



### Algunas actitudes del adulto que pueden dificultar la comunicación con el estudiante:

- Evite actitudes sobreprotectoras:

En estas situaciones es primordial recordar cuál es su rol como educador y los alcances y limitaciones. En su rol, puede brindar herramientas que le permitan al estudiante desarrollar y/o fortalecer la comunicación asertiva, la toma de una decisión, la resolución de un conflicto, promoviendo su autoconfianza y autonomía. Los docentes no son los “representantes” de los padres, ni pueden sustituir sus funciones, sino más bien acompañar a niños, adolescentes y jóvenes en el desenvolvimiento de sus potencialidades y capacidades.

- Evite aspectos que nos resten credibilidad y/o que dificulten la capacidad de escucha:

No “sermonee” o de consejos como: “lo que deberías hacer...”, “Yo a tu edad...”. Ayúdelo a encontrar nuevas posibilidades de actuación acordes con su estilo personal de afrontar situaciones.

No juzgue moralmente su conducta ni lo descalifique. Muestre que quiere apoyarlo.

No manifieste “asombro” por las posibles respuestas del estudiante, ni se escandalice por lo que puede relatarle. Demuestre interés personal, y apertura ante el relato.

**Recuerde:** Las medidas a adoptar por la institución educativa son preventivas, ya sea en un caso particular de hipótesis de consumo por parte de un estudiante, como en el abordaje con el resto del alumnado. Esto implica elaborar un plan de acción para toda la comunidad educativa, aplicando las herramientas de prevención de consumo de sustancias, provistas en el Curso de capacitación docente del Ministerio de Educación y SEPADIC.

### **Situación 2: Un estudiante se encuentra bajo los efectos de alguna sustancia, o Ud. considera que existen indicadores de que esto está ocurriendo.**

Puede ocurrir que en la institución educativa se presenten hechos que modifiquen el desenvolvimiento normal de las actividades debido a que un estudiante actúa de manera inusual, muestra signos de malestar físico poco comprensibles, o refiere él mismo o alguno de los integrantes de la comunidad educativa que se encuentra bajo los efectos de alguna sustancia. En estos casos, es necesario mantener la calma y actuar de manera organizada.

Para ello, acompañe al estudiante a una sala (si es viable, con privacidad y tranquila) y solicite a un colega - en lo posible con capacidad de contención y buen vínculo con el niño, niña o adolescente- que se sume al encuentro.

Es recomendable que en todo momento se encuentren en la sala al menos dos personas. Ante cualquier imprevisto, no se deje solo al alumno, no olvide que de lo

que estamos hablando aquí es de un posible caso de intoxicación por consumo de sustancias. Respecto del resto del alumnado, es preciso que se hallen con un docente que les trasmita tranquilidad y seguridad.

Con celeridad, ponga en conocimiento de lo sucedido al Director/a de la institución, procurando una descripción de la situación. Estas situaciones son muy sensibles, ya que no podemos determinar qué le pasa al estudiante; por lo tanto, la estrategia de acción a implementar debe priorizar su estado de salud.

Esto quiere decir que si el estado general es para Ud. riesgoso, en ese momento llame inmediatamente a un servicio de emergencia y a los padres del estudiante.

Si el niño, niña, adolescente o joven actúa de manera inusual, el Director acompañado de otros docentes evaluará rápida y organizadamente las acciones a seguir, que permitan atender el caso, teniendo en cuenta las particularidades de la situación.

#### Algunas sugerencias para elaborar una estrategia de acción:

Tenga en cuenta el estado general del estudiante: si está tranquilo, nervioso, angustiado, asustado, agresivo, inquieto, decaído, adormecido. En el caso de que el estado psicológico y/o emocional sea riesgoso para sí mismo o para terceros, es recomendable dar aviso a los padres, relatando el estado general, procurando evitar comunicarles telefónicamente la hipótesis de consumo de drogas, e instándolos a presentarse en la institución cuanto antes.

Intente conversar con el estudiante. No discuta con él ni lo contradiga, en el caso de que se muestre reacio a la conversación. A Ud. le interesa no solamente su relato, sino por sobre todo, la forma en la cual lo construye: ¿es coherente?, ¿se contradice?, ¿verbaliza claramente?, ¿muestra pérdida de memoria?, ¿está a la defensiva?, etc. Prestar atención a sus actitudes, le dará a Ud. una mayor orientación sobre lo que está sucediendo. Muestre su preocupación y descríbele las razones que motivan su inquietud. Puede preguntarle si su estado se puede llegar a deber a alguna situación que usted desconoce o si consumió algún medicamento o sustancia que lo pueda hacer actuar de esa forma.

Si el estudiante refiere haber consumido, o a pesar de que lo niegue se sostiene la hipótesis de que se encuentra bajo los efectos de alguna sustancia, evalúe la posibilidad de dar aviso a los padres o tutores, requiriendo su presencia en el establecimiento. Comuníqueles lo sucedido de manera descriptiva; puede sugerir la hipótesis de consumo si observa en los padres receptividad.

Que el estudiante admita haber consumido drogas no significa que sea un "adicto". Es probable que sea el caso de un experimentador. Generalmente los consumidores más experimentados cuidan los ambientes en los cuales se muestran bajo efectos de sustancias.

Tampoco debe llamar al servicio de emergencias solo porque el estudiante admitió haber consumido alguna droga. Sí debe hacerlo, como dijimos anteriormente, si muestra una conducta que Ud. evalúa de riesgo para sí mismo o para terceros.

Ponga en conocimiento de lo sucedido al Supervisor, quien evaluará la necesidad de otras intervenciones; por ejemplo, la de SEPADIC del Ministerio de Gobierno, o la del Programa de Convivencia Escolar, del Ministerio de Educación.

**Recuerde:** las estrategias son preventivas y requieren intervenciones complementarias. En este caso, se sugiere realizar una actividad con los compañeros del estudiante para conversar y aclarar lo sucedido, así como también talleres de sensibilización con el resto del alumnado. Ellos generalmente son los primeros en darse cuenta de que “algo anda mal”; por lo tanto, mostrarles que sabemos lo que pasa y estamos dispuestos a conversar puede ser una oportunidad para establecer lazos de confianza y que puedan sentir que los docentes “saben qué hacer” ante situaciones críticas. Es importante hablar del tema para no dar lugar a rumores y nuevas hipótesis que acrecienten las dimensiones de lo sucedido. Si es necesario, realizar una reunión para padres.

### **Situación 3: Hay evidencia o convicción de que se está frente a la presencia de Drogas Ilegales en el interior de la Institución educativa.**

En alguna oportunidad se puede encontrar ante la situación de que uno o varios estudiantes tengan o estén consumiendo sustancias en la institución educativa. Si esto ocurriera, es preciso pedirle/s que lo acompañe/n a un espacio privado y tranquilo, solicitando a un colega con capacidad de contenerlo/s, que se sume al encuentro.

Informe de la situación al Director de la Escuela, para evaluar previamente la manera óptima de hablar con el/los estudiantes (teniendo en cuenta el primer apartado).

Converse sobre la evidencia o convicción de que ha/n traído sustancias a la institución, y solicite con firmeza la entrega de las sustancias al Director, ya que esta situación es considerada gravísima (es recomendable que se encuentren en el lugar al menos tres adultos). No revise al estudiante, ni sus pertenencias.

Infórmele que la institución educativa está procediendo siguiendo los pasos que el Ministerio de Educación indica en estos casos, y que no son decisiones improvisadas por la Dirección. Es importante que desde el primer momento la Dirección de la Escuela y los docentes se amparen en directivas del Ministerio de Educación.

El director del establecimiento educativo deberá comunicarse con los padres de los involucrados y con el supervisor correspondiente a su zona para informarles lo acontecido. El supervisor pondrá al tanto de la situación a autoridades del Ministerio de Educación y, en caso de juzgarlo pertinente, a la SEPADIC.

Si el estudiante entrega alguna sustancia presumible de ser una droga ilegal (marihuana, cocaína), deberá ser guardada por el directivo en algún armario o cajón bajo llave, dejando dicho procedimiento registrado en un acta con su firma y la de algún otro docente responsable.

Dialogue con el estudiante sobre lo ocurrido a fin de tomar las decisiones pertinentes.

Respecto de la sustancia, el directivo del establecimiento dará aviso a la Policía Provincial, llamando al número 0800-888-3764 de Drogas Peligrosas, aclarando que el llamado se hace desde una escuela y, por lo tanto, se solicita la intervención especial para estos casos.

Un equipo de la Policía Provincial, personal capacitado para estos procedimientos en el ámbito escolar, en presencia del directivo, realizará (si es necesario) una prueba que determine si la sustancia encontrada es una droga ilegal y la retirará de la institución.

Un representante del Ministerio de Educación y otro de SEPADIC, informarán de la situación a la Fiscalía de Tribunales Federales, que determinará acciones a seguir, a fin de preservar al estudiante, los docentes y la institución educativa.

### **Recuerde:**

Bajo toda circunstancia es importante mantener la calma y actuar con seguridad, no emitir juicios negativos sobre el estudiante y su conducta. El castigo, la suspensión o expulsión, como única o principal medida a tomar, podría aumentar la probabilidad de que continúe el consumo, perdiendo la oportunidad de abordar el problema desde otras dimensiones. El establecimiento debe tener una postura clara frente a situaciones de presencia de drogas en la escuela.

#### 1) **Actuaciones a posteriori:**

Cuando en una institución educativa emergen problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias, es importante iniciar una serie de acciones preventivas que permitan el reconocimiento y tratamiento del tema al interior de la escuela. En este sentido, se pueden realizar intervenciones relacionadas con las normas de convivencia institucionales, con la finalidad de reflexionar y establecer acuerdos mutuos, priorizando la función formadora de las instituciones educativas. Es fundamental tener en cuenta que el ámbito educativo es un factor protector de gran relevancia para muchos niños/as y adolescentes con alta vulnerabilidad social, siendo la escuela no sólo un espacio de formación, sino también de contención. Por lo tanto, la comunidad educativa en su totalidad necesitará fortalecer normas establecidas en torno al consumo de sustancias: "En la escuela drogas... no", fomentando una postura

critica sobre las representaciones sociales asociadas al alcohol y otras drogas y favoreciendo la disminución de la tolerancia social al consumo.

A partir de una evaluación Institucional establecer nuevos criterios de actuación en prevención del consumo problemático de sustancias, tales como capacitaciones para docentes, talleres para jóvenes, diseño de proyectos institucionales, capacitación de jóvenes en formación de pares, etc.

Es importante que luego de un episodio como los aquí descriptos, se realicen, con la máxima celeridad posible, reuniones con los estudiantes de las divisiones involucradas en lo sucedido. Esto es así porque cuando una situación en la cual aparecen drogas se visibiliza en la escuela, probablemente habrá grupos de estudiantes que ya estaban al tanto de lo ocurrido, antes de que los adultos se enteren. Por lo tanto, reunir a los estudiantes cercanos al hecho, y trabajar con ellos en un marco de confianza y diálogo, ayudará a un acercamiento entre adultos y jóvenes en estos temas.

***Elaboración:***

**Juan Carlos Mansilla**

**Delia Provinciali**

**Lucrecia Esteve De Lorenzi**

***Colaboradores:***

**Enzo Regali, Susana Berardo, Daniel Lemme, Eduardo López Molina y**

**Gerardo Canavese.**



## **Autoridades**

Gobernador

**Cr. Juan Schiaretti**

Vicegobernador

**Sr. Héctor Oscar Campana**

Ministerio de Gobierno

**D. Carlos Alberto Caserio**

Ministerio de Educación

**Prof. Walter Mario Grahovac**

Secretaría de Coordinación en Prevención  
y Asistencia de las Adicciones

**Lic. Juan Carlos Mansilla**

Secretaría de Educación

**Prof. Delia María Provinciali**

Policía de la Provincia de Córdoba

**Jefe de Policía Crio. Gral. Daniel Alejo  
Paredes**

Director Lucha contra el Narcotráfico

**Crio. Gral. Mario Nieto**